

Negocio No. 32716-26 /jc

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No. 32716-26** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , en contra de **DANIYEL OTNIEL QUINTERO VERGARA** , se ha señalado el día **SIETE (07) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 03-09-2026 05:20 PM

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 300682/2026(0) DE FECHA 20/JUL/2026. A.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 324757 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ,

SUPERFICIE DE 281 M² 51 DM²

VALOR DE TERRENO DE B/.10,750.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.55,850.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.45,100.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIEN BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LOTE 150, MIDE 22.611M; SUR: LIMITA CON EL LOTE 148, MIDE 22.431M; ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 218375 DOCUMENTO 398776 PROPIEDAD DE S.U.C.A.S.A, MIDE 12.501M; OESTE: LIMITA CON LA CALLE 8, RESTO LIBRE DE LA FINCA 218375 DOCUMENTO 398776 PROPIEDAD DE S.U.C.A.S.A. MIDE 12.500M

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DANIYEL OTNIEL QUINTERO VERGARA (CÉDULA 8-772-1519) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 17/DIC/2010

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 324757 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2010 ASIENTO 218893 DE FECHA 14/DIC/2010. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE 54,250.00 DOLARES CON 30 AÑOS DE PLAZO VEASE FICHA NUMERO 495375 Y SU TASA PREFERENCIAL ES DE 2 POR CIENTO ANUAL DOCUMENTO 1894127 DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

INSCRITO EL 17/DIC/2010, EN EL ROLLO 1, ASIENTO 5

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN BALBOAS (B/.45,100.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE 45,100.00 DOLARES UNA VIVIENDA MODELO CONTADORA DE 1 SOLA PLANTA PISO DE BALDOSAS PAREDES DE BLOQUES TECHO DE FIBRO CEMENTO CON UN AREA TOTAL DE 96M2 CON 95DM Y SU VALOR TOTAL ES DE 55,850.00 BALBOAS Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA.

INSCRITO EL 17/DIC/2010, EN EL ROLLO 1, ASIENTO 2

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.

INSCRITO EL 17/DIC/2010, EN EL ROLLO 1, ASIENTO 4

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LIC. TATIANA OVALLE. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1156. DE FECHA 09/MAR/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1484-26/32716-26/AO. DE FECHA 09/MAR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. SIENDO LA PARTE DEMANDADA DANIYEL OTNIEL QUINTERO VERGARA, CÉDULA: 8-772-1519. CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA

Y NUEVE (B/.50,367.99) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

INSCRITO EL 16/MAR/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 102677/2026

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 99/100 (B/.50,367.99)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS**

rel026090384p1t

SETENTA Y OCHO CON 66/100 (B/.33,578.66).

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.12,591.99**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-09-2026 05:19:59 PM

rel026090384p1t

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 03-09-2026 05:20 PM